

RESOLUCIÓN N° 0633
NEUQUÉN, 05 OCT 2012

VISTO:

Que la Agente WHARTON, Ester Cecilia, LP 42765, ha solicitado su reubicación funcional a la Dirección de Abordaje Territorial para cumplir funciones administrativas y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el área de destino, Dirección de Abordaje Territorial depende de la Secretaría de Desarrollo Humano

Que dicho pase se gestiona por cuestiones de crecimiento económico y personal

Que el traslado de la mencionada agente no afectará el normal funcionamiento de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia – Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales – Secretaría de Desarrollo Humano

Que es menester dictar la norma legal respectiva.

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir del 09 de Octubre del 2012, al agente WHARTON, Ester Cecilia, LP 42765 desde la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales - Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales – Secretaría de Desarrollo Humano a la Dirección de Abordaje Territorial - Dirección General inclusión Social – Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Humano para realizar tareas administrativas

ARTÍCULO 2º) NOTIFIQUESE por el área de personal de la Secretaría de Desarrollo Humano a la Agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º

ARTÍCULO 3º) CUMPLIDO, gírese a esta Secretaría para control y posterior

ARCHIVO.-


María Victoria López
Subsecretaría de
Derechos Humanos y Sociales
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 1894

Fecha 12 / 10 / 2012